"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 20 de febrero de 2020

ORDEN PARTICULAR Nº: 83 .-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 21 de enero de 2020, que hace referencia a la Contratación Directa Nº 06/2020 para la Adquisición de Servicios Gastronómicos, Ceremoniales, Hotelería, Decoración, Alquiler de Toldos y Provisión de Coronas Florales y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 06/2020 para la Adquisición de Servicios Gastronómicos, Ceremoniales, Hotelería, Decoración, Alquiler de Toldos y Provisión de Coronas Florales; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase y adjudíquese, basado en el Art. 34 Inciso "c" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, el resultado de la Contratación Directa Nº 06/2020 para la Adquisición de Servicios Gastronómicos, Ceremoniales, Hotelería, Decoración, Alquiler de Toldos y Provisión de Coronas Florales, para el Ejercicio Fiscal 2020, a favor de las siguientes empresas:

- TODO SERVICE de Osmar Cantero Giménez con RUC 2831220-1, en los Lotes Nº 1, 10 y 11, por el Monto de Gs. 23.352.500 (Guaraníes Veinte y tres millones trescientos cincuenta y dos mil quinientos).

- HUMBERTO MAXIMO COLMAN ESPINOZA, con RUC 367440-1, en los Lotes Nº 2, 4, 5, 6, 7, 9 y 13, por el Monto de Gs. 20.040.000 (Guaraníes Veinte millones cuarenta mil).

- ROMANCE FLORES de Dora Idalina Cáceres, con RUC 1407855-4, en los Lotes Nº 3, 8 y 12, por el Monto de Gs. 7.590.000 (Guaraníes Siete millones quinientos noventa mil).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 50.982.500 (Guaraníes Cincuenta millones novecientos ochenta y dos mil quinientos).

2°. Desígnase al Director del Centro Financiero Nº 4, Cnel DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, Tte AVC JM JANINE MARÍA TERESITA TOÑANEZ FLEITAS, a suscribir los contratos y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA